

Puerto Colombia, 5 de septiembre de 2023

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA – MAGDALENA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028. SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 012 DEL 25 JULIO DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA – MAGDALENA.

Dando cumplimiento a la Resolución No. 012 del 25 julio de 2023, por medio de la cual la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Zona Bananera — Magdalena realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Personero Municipal de Zona Bananera — Magdalena periodo 2024 - 2028. Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, a continuación, se relaciona los resultados definitivos de las pruebas escritas de conocimiento y de competencias laborales:

No.	DOCUMENTO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PONDERADO 70%	PUNTAJE PRUEBA DE COMPETENCIAS	PONDERADO 10%
1	12.636.453	88	61,60	81	8,10
2	19.611.899	78	54,60	64	6,40
3	1.004.377.127	86	60,20	80	8,00
4	1.063.596.392	47	32,90	N/A	N/A
5	1.082.949.819	80	56,00	62	6,20
6	1.082.991.744	74	51,80	80	8,00
7	1.083.021.480	55	38,50	N/A	N/A

Cordialmente,

MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





PBX: (60) (5) **316 26 66**